

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 103/2014

Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a las diez horas y treinta minutos del día tres de octubre del año dos mil catorce, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número **103/2014** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia de la Defensoría del Consumidor, por parte de la señorita \_\_\_\_\_ portadora de su Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_

quien requirió: **"Formato físico de memoria de labores junio 2012 a mayo 2013 de la Defensoría del Consumidor"**, se ha analizado el fondo de lo solicitado, determinando que cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y, que la información solicitada, no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 LAIP, por tanto, se resuelve:

**PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA**, entregando de forma inmediata en formato físico, de la **Memoria de Labores junio 2012 a mayo 2013**.



Oficial de Información y Transparencia